CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;
- Que la ESCUELA MIXTA FISCAL "DR. JOSE UGARTE MOLINA", del cantón Piñas, provincia de El Oro, conmemora el QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO de creación y de actividad educativa en favor de la niñez orense;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relievar la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la ESCUELA MIXTA FISCAL "DR. JOSE UGARTE MOLINA", del cantón Piñas, provincia de El Oro, en su XXXV ANIVERSARIO de fructifera actividad educativa y formativa de la niñez cantonal y provincial.

El señor ingeniero **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL